



FEDE RECUERDA QUE LAS MEDIDAS ANTE EL COVID-19 NO ESTABLECEN NINGUNA EXCEPCIÓN POR DIABETES

>> El Real Decreto del Estado de Alarma no contempla ninguna excepcionalidad referente a las personas con diabetes y otras patologías crónicas.

>> Se recuerda que las personas con diabetes deben ajustar su actividad física a su nueva rutina dentro de casa.

Madrid, 18 marzo 2020. El nuevo coronavirus COVID-19 se ha convertido en una pandemia global que está azotando a gran parte del mundo, siendo España uno de los países más afectados actualmente. Debido a esta situación, el Gobierno central decretó el pasado sábado el Estado de Alarma a través de un Real Decreto que contempla una serie de normas, acciones y limitaciones para toda la población, entre las que se encuentran **la prohibición de circular y pasear por la vía pública, a excepción de escenarios justificados y concretos.**

Ante las declaraciones vertidas por el doctor Fernando Simón, director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, en las que declaró que *“si es necesario por prescripción médica que alguien pueda salir a pasear, puede hacerlo”*, desde la Federación Española de Diabetes (FEDE) queremos resaltar que **no existe actualmente ningún documento oficial que las respalde, ya que la normativa vinculada al Estado de Alarma contempla ninguna excepcionalidad referente a las personas con diabetes y otras patologías crónicas para las que se prescribe la actividad física regular.**

En el escenario de esta situación excepcional, FEDE recuerda que las personas con diabetes que normalmente realizan actividad física para controlar su patología deben ajustarla a su nueva rutina dentro de casa en la medida de lo posible, ya que **salir a la calle puede suponer un importante riesgo para la salud personal y para las de las personas que les rodean.** Por esta razón, se considera que el riesgo que existe frente a una infección por COVID-19 es superior al de una inactividad física temporal.



Sobre FEDE

FEDE es la federación española de pacientes que cuenta con el mayor número de asociados en toda España. Es el **órgano representativo del colectivo de personas con diabetes que, a día de hoy, padecen cerca de 6.000.000 de personas**, para lo que cuenta con un total de 19 federaciones autonómicas y 150 asociaciones locales de personas con diabetes, distribuidas por todo el territorio nacional. Entre sus principales objetivos se encuentran defender los derechos de estas personas; contribuir al apoyo moral, físico y educativo del colectivo; fomentar y apoyar la educación diabetológica; promover la mejora de la asistencia sanitaria; prevenir, intervenir y detectar precozmente la diabetes, e impulsar y desarrollar el interés y el desarrollo de la investigación. Para más información: <http://www.fedesp.es>

Contacto de prensa:

Elsa Jiménez Blanco:

comunicacionyprensa@fedesp.es

692 984 726 /91 690 8840